



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0019735/2015; 0012492/2015

Córdoba, 18 JUL 2016

VISTO:

Las notas presentadas por los alumnos del Dpto. Académico de Teatro de la Facultad de Artes: Smolinsky, Ana Paula (Leg 39622660) y Hernandez Piotti, Francisco Tomas (Leg 36357211) [fs.1 y 6(1)] en la que solicitan verificación de actas dado que no tienen acreditada la materia Integración I o solicitan modificar la calificación correspondiente, del Plan 31/89, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Smolinsky, Ana Paula (Leg 39622660) presenta copia de su libreta de trabajos prácticos debidamente legalizada en la que consta haber aprobado por promoción la materia Integración I en fecha 18/11/2015 con nota 9 (Nueve) puntos (fs. 2) y que, según Informe de Oficialía (fs.4), dicha alumna figura con nota 8 (ocho) en Acta N° 2015100671 (2575) de fecha 05/11/2015 de la mencionada materia;

Que el alumno Hernandez Piotti, Francisco Tomas (Leg 36357211) presenta copia de su libreta de trabajos prácticos debidamente legalizada, en la que consta haber aprobado por promoción la materia Integración I en fecha 19/11/2015 con nota 10 (Diez) puntos [fs. 6(4)] y que, según Informe de Oficialía [fs.6(5)], el mismo alumno figura NO PROMOCIONAL en Acta N° 2015100672 (2576) de fecha 05/11/2015 de la mencionada materia;

Que todos los datos de las libretas de trabajos prácticos son ratificados por los Profesores Titulares de cada materia en cuestión [fs.5, 6(6)] con el control del Director Disciplinar de Teatro Lic. Daniel Maffei;

Que en ambos casos se da atención a lo dispuesto por la Res. Dec.N°1422/97 y Res. HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

POR ELLO:

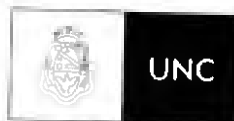
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja la nota 8 (Ocho) del Acta N° 2015100671 (2575) de fecha 05/11/2015 de la materia Integración I, sólo en lo referente a la alumna Smolinsky, Ana Paula (Leg 39622660);



Facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 2º: Cargar en el Acta N° 2015100671 (2575) de fecha 05/11/2015 de la materia Integración I la nota 9 (Nueve) correspondiente a la alumna Smolinsky, Ana Paula (Leg 39622660);

ARTÍCULO 3º: Reconocer la involuntaria omisión en actas de Hernandez Piotti, Francisco Tomas (Leg 36357211), acreditándole la aprobación de la materia Integración I con nota final de 10 (Diez) puntos, del Plan 31/89;

ARTÍCULO 4º: Encomendar a Oficialía la confección de las actas rectificativas correspondientes para ser firmadas por la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro;

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

295

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MIRIAM E. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba